IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.014-1966: Secretaría se-

Pleito número 2.014-1966: Secretaría señor García de la Calle.—Don José Guevara Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de mayo de 1966, sobre contribución sobre la Renta años 1958, 1959 y 1960.
Pleito número 1.612-1966: Secretaría señor García de la Calle. — Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 22 de marzo de 1966, sobre liquidación y comprobación del Impuesto de Personas Jurídicas del año 1962. Pleito número 2.085-1966: Secretaría señor García de la Calle. — Excelentísima señora doña Piedad de Figueroa y Bermejillo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de mayo de 1966, sobre aprovechamiento de aguas.

de 1966, sobre aprovechamiento de aguas. Pleito número 2.359-1966: Secretaría se-

Pleito número 2.359-1966: Secretaría señor Santodomingo.—Don Aurelio Guerrero García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 28 de septiembre de 1966, sobre multa.

Pleito número 13.212-1966: Secretaría señor Santodomingo.—Don Manuel Martínez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de marzo de 1966, que desestimó alzada contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 18 de marzo de Transportes Terrestres de 18 de marzo de 1965 sobre proyecto de un servicio regular de transporte de viajeros entre Carrión de los Céspedes y Sevilla, y concretando el expediente de la ampliación del presente recurso a la Orden de 5 de de 1966 que desestimó alzada interpuesta contra Perchasión de la Dispación

puesta contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 17 de marzo de 1966, denegatoria de la revisión del expediente 12.365.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.764-E.

Pleito número 2.420-1966: Secretaría señor Santodomingo. — Don Pedro Martín

ñor Santodomingo. — Don Pedro Martín Morán contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de junio de 1966, sobre Derechos reales y Timbre. Pleito número 2.296-1966: Secretaría señor Santodomingo.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 11 de junio de 1966, por la que se acuerda que para el ejercicio de 1966 se constituyeron en la Delegación de Hacienda las Juntas Mixtas de funciona-Hacienda las Juntas Mixtas de funciona-

Hacienda las Juntas Mixtas de funcionarios y contribuyentes para la exacción de
la cuota proporcional rústica.

Pleito número 2.638-1966: Secretaría señor García de la Calle.—Excelentísima Diputación Foral de Alava contra resolución
expedida por el Ministerio de Hacienda en
16 de julio de 1966, sobre Impuestos General sobre Sociedades y Entidades Jurídicas.
Pleito número 2.621-1966: Secretaría señor García de la Calle.—Don Esteban Manuel Albacete González sobre recurso de
apelación número 74/1965, del Ministerio
de Hacienda.

de Hacienda.

Peito número 2.260-1966: Secretaría señor García de la Calle.—«Uralita, S. A.»,

contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de mayo de 1966, sobre liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.772-E.

Pleito número 1.764-1966: Secretaría señor García de la Calle.....«Urbanizadora Saconia, S. A.», contra resolución expedida, por el Ministerio de Hacienda en 20 de abril de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades ejercicio 1960.
Pleito número 1.840-1966: Secretaría señor García de la Calle....«Radio Asturias, Sociedad Anónima, E. A. J. 199, contra resolución expedida, por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de marzo de 1966, sobre impuestos de publicidad.
Pleito número 1.874-1966: Secretaría señor García de la Calle....«Radio Asturias E. A. J. 19, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1966, sobre publicación radiada.

Pleito número 2.330-1966: Secretaría se-ñor García de la Calle.—Don Angel y do-ña Esther Carrillo Corcuera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) de 1966, sobre resolución expedida en 7 de julio de 1966 so-

rucion expedida en 7 de julio de 1966 sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal.

Pleito número 2.481-1966: Secretaría señor Santodomingo. — Don Manuel Lacal Velasco contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre recurso número 66/1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público. Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secre-tario Decano (ilegible).—4.773-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.608.—Don Gonzalo Callejo Treviño contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 8 de julio de

Pleito número 2.229.—«Anchisi Rafecas y Roig, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de abril de 1966, sobre Impuesto sobre el Gasta Pleitico.

to, Plásticos.

Pleito número 2.212.—Don Enrique Ruidavete de Montes contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 8 de junio de 1966, sobre Comisión Especial de Asistencia Sanitaria de Seguridad Social.

Pleito número 2.141.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra reso-lución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre inspección de motores del Ayuntamiento de Aranjuez. Pleito número 2.015.—Don Ananías Gar-

cía González contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de mayo de 1966, sobre daños y perjuicios por desperfectos.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.761-E.

Pleito número 2.665. — «Transportes V. Bertrand, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1966, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 2.701.—Don Celedonio Farandela Gil contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.)

en 5 de julio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.722.—«Red Mediterránea de Autotransporte» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de julio de 1966, sobre transporte por carretro.

porte por carretera.

Pleito número 2.066. — Don Santiago García Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1966, sobre abono de un premio

de Lotería.
Pleito número 1.463.—«Cía. Española de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 4 de marzo de 1966, sobre revisión de re-

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de octubre de 1966.tario Decano (ilegible).--4.760-E.

Pleito número 1.988.—«Airwell Española, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en

24 de mayo de 1966, sobre Aranceles. Pleito número 2.037. — Don Crescencio Lucas Martínez contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Hacienda en 3 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.102.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resoluciói expedida por el Ministerio de Hacienda, Decredida to publicado en 30 de mayo de 1966, sobre

to publicado en 30 de mayo de 1966, sobre Contribución Territorial Urbana.
Pleito número 2.194.—Don Alejandro Soler Roig Janer contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, notificado en junio de 1966, sobre fallo del T. S. C. y D. Pleito número 1.367.—«Empresa Suárez Cabello, S. L.» (ampliación de recurso al interpuesto contra acuerdo de 23 de febrero de 1966), contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1966, sobre transporte de viajeros por carretera entre Palomares del Río y San Juan de Aznalfarache.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Se-

cretario Decano.-4.762-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de la Contencioso-administrativo

Pleito número 1.387.—Don Enrique Corbellá Guanse contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de marzo de 1965, sobre delimitación polígo-no «Campo Claro», en término municipal de Tarragona.

Pleito número 1.474.—Don Jesús Benavides Navarro contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca número 435.504, denominada «La Jabera».

Pleito número 1.491.—«Nezel, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca número 418.201, denominada «Cloram Nou-

Pleito número 1.494.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de marca número 418.254, denominada «Sinus Liade».

Pleito número 1.518.—«Seid, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1965, sobre concesión de marca número 388.418, deno-

minada «Nutromil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Se-cretario Decano.—4.774-E.

Pleito número 1.603.—«K. Mikomoto & Co. Ltd.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1965, sobre denegación marca número 437.985, M. Gráfica. Pleito número 1.679.—«Industrial Far-

Pietto numero 1.679.—«Industrial Far-macéutica Cantabria, S. A.», contra Reso-lución expedida por el Ministerio de In-dustria sobre concesión de la marca número 411.418, denominada «Revlon Eterna 27».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Se-

cretario Decano.-4.775-E.

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 1.103.—«Industrial Ibérica Químico Farmacéutica, S. A.», contra re-solución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de registro marca número 411.488.

Pleito número 19.058.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de noviembre de 1964, sobre concesión de re-gistro del Dibujo Industrial número 6.849.

Pleito número 1.836.—Sociedad Metalúr-gica Duro-Felguera, S. A.», contra resolu-ción expedida por el Ministerio de Traba-jo en 25 de abril de 1966, sobre Plus de distancia.

Pleito número 1.939. — Doña Francisca Calvo Claver contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de mayo de 1966, sobre rescisión contrato de arrendamiento vivienda piso primero de-recha, casa número 7, avenida de la Paz,

Pleito número 1.888.—Don Henedicto Alonso Arias y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de abril de 1966, sobre expediente de clasificación profesional al servicio de la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Se-cretario Decano.—4.776-E.

Pleito número 1.816.-«Pediátricos Juventus, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre con-cesión de registro marca internacional número 270.984.

número 1.356. — «Instrumental Pleito Electrónica, S. A.», contra Orden expedida

por el Ministerio de la Gobernación en 15 de diciembre de 1965, sobre adquisición de material científico para el Centro Lucha contra Cardiopatías y Reumatismo, Instituto Nacional del Cáncer, Servicios de Hematología de Barcelona, Valencia, San

Sebastián y otros.
Pleito número 1.707. — Don Fredlimido Martín Martín y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1965, sobre expediente número 46/65, por faltas graves, sanción multa de 30.000 pesetas y obli-gación de ejecutar determinadas obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—4.779-E.

Pleito número 1.620.-«Corporación Internacional Ratín, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de registro marca número 429.374 «Ratio».

Pleito número 1.768.—«The Coca-Cola Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1965, sobre concesión del modelo industrial número 43.715.

Pleito número 1.568.—«Pedro Eiejabeitia, Contratas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en el que se reconoce la concesión en concepto de compensación de las obras de construcción edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.

Pleito número 1.517.—«Seid, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de marzo de 1965, sobre concesión de registro marca número 418.304.

Pleito 1.819. --«Cooper McDugall and Robertson Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1965, sobre denegación de registro marca número 418.905.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—4.778-E.

Pleito número 1.801.—«Societe des Produits du Mais» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de

abril de 1965, sobre denegación de registro marca número 375.229, «Moench».

Pleito número 1.829.—«Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales. Pleito número 1.678.—«Sociedad Gene-

ral de Ferrocarriles Vasco-Asturiano» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1966, sobre expediente de crisis número 104/65.

Pleito número 1.691.—«Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Minatibazan de Construcciones Navales Militares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 13 de noviembre de 1965, sobre sanción de multa de 200.000 pesetas por retardo injustificado en el plazo de construcción de obras en la Escuela Naval Militar. Ampliado a la resolución del Ministerio de Marina de 27 de junio de 1966

Pleito número 1.712. — «Farbwerke Hoechst Aktiengeselischaff» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de registro marca número 417.418, denominada «Predniprodina»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.
Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario Decano.—4.777-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Benítez Marín se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Suimpugnacion de acuerdos del Consejo Su-premo de Justicia Militar de 23 de noviem-bre de 1965 y 29 de marzo de 1966 sobre haberes pasivos, pleito al que ha corres-pondido el número general 1.858 y el 172 de 1966 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 16 septiembre de 1966. Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secre-tario, José Benéitez.—4.712-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Santos y García-Rivas se ha in-terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de septiembre de 1965 y 24 de mayo de 1966 sobre denegación de reconocimiento de determinado tiempo de servi-cios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 2.309 y el 209 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1966.—El Secretario, José Benéitez.—4.711-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Martín Hermoso y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden 407 de 1966 del Ministerio del Aire, de 28 de febrero de 1966, sobre normas para sucesión mando en unidades del Ejército del Aire y contra la desestimación de los recursos de reposición formulados, pleito al que ha correspondido el número general 2.240 y el 205 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-

videncia fecha 3 de octubre de 1966. Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, José Benéitez.—4.710-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don César Alonso Sanabria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden comunicada de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 24 de mayo de 1966, confirmatoria de otra de 15 de marzo anterior, denegando ascenso a Comandante efectivo del Arme de Ingenieros pleito al que bo del Arma de Ingenieros, pleito al que ha correspondido el número general 2.166 y el 199 de 1966 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, José Benéitez.—4.708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Freixenet Pérez se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo tácita desestimatoria de la Presidencia de la Comisión Superior de Personal, de recurso de alzada formulado contra otra de la Vicepresidencia de dicha Comisión, de 4 de noviembre de 1965, sobre retribución del recurrente como funcionario del Cuer-po General Auxiliar de la Administracion Civil del Estado, pleito al que ha corres-pondido el número general 2.593 y el 223 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de octubre de 1966. Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, José Benéitez.—4.709-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Blázquez Bermejo se ha interdon Jose Biazquez Bermejo se na Inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 14 de junio de 1966 sobre concurso, pleito al que ha correspondido el número general 2.349 y el 257 de 1966 de la Secretaría del

que suscribe.
Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perarticulo 66 de la inisina les parara el perjuici a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1966. —El Secretario, Alfonso Blanco.—4 697-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Vázquez Prado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de febrero y 20 de junio de 1966 sobre denegación de ascenso a Teniente Coronel honorífico, ascenso a Teniente Coronel honorifico, pleito al que ha correspondido el número general 2.245 y el 252 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 8 de octubre de 1966.-cretario, Alfonso Blanco.—4.698-E. 1966.—El Se-

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Saturnino Torres Ezcurra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1965 y su confirmación tácita sobre expropiación parcela 4.103 del polígono «Cascajes» amplicajón plate el grano «Cascajes» amplicajón plate gono «Cascajos», ampliación, pleito al que ha correspondido el número general 2.214 y el 276 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compared ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perpuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.699-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cándido González Arribas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 26 de marzo y 7 de junio de 1966 sobre destino, pleito al que ha correspondido el número general 2.173 y el 247 de 1966 de la Secre-

y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 4 de octubre de 1966. Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Se-

cretario, Alfonso Blanco.-4.700-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carolina, don Leoncio, doña Mont-serrat, doña Dolores y don José Bellido Sanmartí se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre expropiación y justiprecio fincas 2, 15 y 16 del polígono «Gornal», de Hospitalet de del poligono accomany, de l'aspiralet de Llobregat, pleito al que ha correspondi-do el número general 2.164 y el 244 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 29 de septiembre de 1966.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.701-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Olivares Gambín se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviem-bre de 1964 y su confirmación tácita sobre expropiación y justiprecio parcela 215 del poligono «Gornal», en Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.997 y el 222 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren pre la guerdiale Sala de ceta Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perarticulo de la linsina les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1966. Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.702-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Luis Chambrón Bravo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolu-ciones del Ministerio de Justicia de 25 de mayo y 12 de julio de 1966 sobre integración en el Cuerpo General Administrati-vo, pleito al que ha correspondido el nú-mero general 2.404 y el 261 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a y para que sirva de emplazamento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.703-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Garrido González y otros se don Antonio Garrido Gonzalez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre impugnación de resolu-ción del Ministerio de Obras Públicas de 2 de mayo de 1966, en expediente 32-1966 C, sobre abono de intereses, pleito al que ha correspondido el número general 1.875 y el 213 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 13 de julio de 1966. Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Se-cretario, Alfonso Blanco.—4.704-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Alonso Martínez se ha inter-puesto recurso contencioso-adminitrativo puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Teleco-municación de 14 de marzo de 1966 y su confirmación tácita sobre destino, pleito al que ha correspondido el número ge-neral 2.159 y el 243 de 1966 de la Secreta-ría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1966. Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.705-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anacleto Montero Sánchez se ha indon Anacieto Montero Sanchez se na in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 14 de diciembre de 1965, 3 de febrero y 26 de mayo de 1966 sobre concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Nacional Ve terinario, pleito al que ha correspondido el número general 2.337 y el 256 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.706-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jerónimo Esteba Gozález se ha in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre revocación de resoluciones de la Presidencia del Cobierro de 22 de febretivo sobre revocación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero y 11 de junio de 1966 sobre situación administrativa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.604 y el 272 de 1966 de la Secretaría del que suscribe. Y para que

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.707-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Pastor Díaz de Tudanca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación, y las que, por silencio administrativo, hayan recaído en expediente de actualización de pensión número 12.726, pleito al que ha correspondido el número general 2.366 y el 258 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.694-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Abad Baudín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo se haya dictado por el Ministerio de Trabajo en recurso de alzada de 4 de mayo de 1966 sobre nulidad de actuaciones practicadas por la Comi-sión Distribuidora del Plus Familiar de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Málaga, pleito al que ha correspondido el número ge-neral 2.439 y el 264 de 1966 de la Secre-taría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

y para que sirva de empiazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.695-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Araceli Pérez Ballester se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de marzo y 7 de junio de 1966, denegatorios de pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 2.408 y el 262 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentre de los términos expresados en el dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 6 de octubre de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.696-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Su-cesor de Viuda de Enrique Illueca, Socie-dad Anónima», se ha imterpuesto recurso dad Anonima», se na interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de mayo de 1966, que confirma la del Gobierno Civil de Valencia, que declara la necesidad de ocupación de los edificios propiedad de la Societa de la confirma de la confirma de la compación de los edificios propiedad de la Societa de la Confirma de la Co dad recurrente, sitos en la plaza de Juan Antonio Benlliure, del distrito de Grado, en la ciudad de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 2.206 y el 250 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentre de los términos expresedos en el dentre de los términos expresedos en el ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perarticulo do de la misma les parata et per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 4 de octubre de 1966. Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Se-cretario, Alfonso Blanco.—4.744-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Beatriz Torrecilla Torrecilla se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Mi-nisterio de la Vivienda de 18 de enero de nisterio de la vivienda de 18 de enero de 1965 y su confirmación tácita, sobre justiprecio parcela 4.104, del polígono «Cascajos» (ampliación), de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 2.080 y el 275 de 1966 de la Secretaria del portugirlos. que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.743-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Colmenar Huerta se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Minis-terio de la Vivienda de 23 de abril de 1966. sobre indemnización de la industria estasobre indeminación de la industra establecida en la finca número 3 del poligono «Balconcillo» (ampliación), de Guadalajara, pleito al que ha correspondido el número general 2.040 y el 274 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencio fecho 5 de caribunal a 1022 dencia fecha 5 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.742-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto García Corredera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-bre impugnación de resolución del Conse-jo Supremo de Justicia Militar de 16 de junio de 1966, sobre haberes pasivos, plei-to al que ha correspondido el número ge-neral 2.426 y el 263 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 4 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.741-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Burguete Ariño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre re-vocación de resolución del Ministerio de vocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que, por silencio administrativo, haya recaído en expediente de actualización de pensión de jubilación número 3.921 y la dictada en dicho expediente por la Mutualidad de Previsión de Administración Local, pleito al que ha correspondido el número general 2.636 y el 278 de 1966 de la Secretaría del que sus-

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 8 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.740-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Liñán de Mesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 28 de marzo y 15 de ju-lio de 1966, sobre situación administrativa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.661 y el 280 de 1966 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.739-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anucio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Núñez Bueno se ha interpuesto recurso contencioso administrativo so-bre impugnación de Ordenes de la Presi-dencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y 22 de febrero de 1966 sobre re-clamación a la relación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar, pleito al que ha co-rrespondido el número general 2.010 y el 172 de 1966 de la Secretaría del que sus-

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la propuención de la companya de prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 19 de septiembre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 4.750-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Pri-mera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procu-rador don Germán Palomino Rodríguez, en nombre y representación de don José Viñolas Romaguera, vecino de Santa Cristina de Aro, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca propie-dad de la «Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santa Cristina de Aro», y que es la siguiente:

«Finca urbana comprendida en la zona urbana de Santa Cristina de Aro, formada por un terreno de figura irregular, con una superficie total de mil doscientos treinta y nueve metros y veinticuatro decimetros cuadrados, equivalentes a treinta y dos mil seiscientos treinta y nueve palmos quidandos sobre super terreno. y dos mil seiscientos treinta y nueve pal-mos cuadrados, sobre cuyo terreno, y en su parte Norte y Este, con fachadas a las calles, ocupando una total superficie de setecientos nueve metros cuadrados del expresado terreno, hay una total edifica-ción, que se compone de una nave de una sola planta distribuida en cinco de-partamentos, que son: uno de maquina-ria, otro de moli dos para almacen de ria, otro de moli dos para almacén de granero y otro para oficinas, teniendo este ultimo un altillo para oficinas también y la Sala de Juntas, igualmente en planta baja, digo alta. En continuidad con dicha nave hay otro cuerpo de edificio en rotonda de una sola planta con terraza dedicada a café bar, llamado «Hogar del Productor». Sobre la antes citada Sala de Juntas y en forma saliente de terracón Juntas, y en forma saliente de torreón, hay una estancia de superior altura; adosada a la parte sur, junto a la calle, hay una pequeña edificación de doce metros de superficie y de una sola planta desti-nada a habitación. La nave, con sus cinco departamentos antes detallados, ocupa una superficie de quinientos trece metros cuadrados; el café-bar «Hogar del Productor» orados; el cale-bar «Hogar del Froductor» ocupa una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados. La total y completa finca linda: Por Norte, con calle B, a la (total digo) que tiene una fachada de cincuenta y siete metros; por Sur, de Juan Cama; por Este, con calle aún sin nomenta de la cuanta de con calle aún sin nomenta de con calle aún sin bre, a la que tiene una fachada de vein-ticinco metros, y por Oeste, de don José María y don Manuel Burch Barranguer.

A esta finca aparecen unidos de manera fija o incorporados de manera permanente los molinos, depósitos y maquinaria y elementos destinados a los fines propios de tal construcción y de la entidad propietaria, que forman parte integrante de la misma, y entre los cuales se encuentran un molino harinero de martillos, marca «Rafa», de la casa comercial Miró, y dos básculas, una de ellas empotrada en el

Además aparecen adscritos a esta mis-Además aparecen adscritos a esta misma finca, por servir a los fines de la misma y de la entidad propietaria, las siguientes máquinas y elementos, que son sin embargo entidades separadas o independientes: Una máquina trilladora «Batlle», tipo ciento diez, con sus accesorios; una segadora atadora y sus accesorios; marca «Emporium» Alpoema (Finanzauto); tres arados hisuros: una arado trito); tres arados bisurcos; un arado tri-pontal; dos niveladores sin marca; una trailla; un toldo para tapar maquinaria; dos juegos de llaves, tubo y estrella; doce rejas de arado; una bota herbicida; ocho rejas de arado; una bota herbicida; ocho bidones pequeños para grasas y lubricantes; ocho bidones grandes gas-oil; un cargador de sacos eléctrico automático, de la casa comercial Miró; una seleccionadora eléctrica Juan Busquets Crusat, Sociedad Anónima, de Reus, marca «Jubus» F 3.039, número 5.435-12, tipo 33; dos carretillas tubo; un fichero metálico de cinca cajones: una mesa despecha y des signatores. co cajones; una mesa despacho y dos si-llones, todo metálico; una estantería

metálica: una mesa grande de sesiones metalica; una mesa grande de sesiones con veinticinco sillas metalicas; una lám-para de mesa; una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo 280, núme-ro 45259, de ciento noventa y cinco es-pacios, con su mesita; una multicopista «Rex Ratary». Todo en mediano uso y en perfecto estado de funcionamiento y con todos sus accesorios y complementos.

La hipoteca ha sido inscrita al to-mo 1.472, libro 23 de Santa Cristina de Aro, folio 191, inscripción segunda, de la

A instancia del acreedor se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día seis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de dos millones tres-cientas treinta mil pesetas, que es el pac-tado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo previamente los postores consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. remate.

Dado en La Bisbal a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario (ilegible).—2.884-3.

LA LAGUNA

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Juez de Primera Instancia de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-Hago saber: Que en este Juzgado se si-gue expediente de declaración de falleci-miento de don Jacinto Bautista García, nacido en La Habana, República de Cuba, y vecino que fué de esta ciudad, marchando para América del Sur, y estableciéndo-se en la República del Paraguay por el año 1913, cuya declaración de fallecimiensolicita por su hijo don Jacinto Bautista Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Leg

de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Laguna a 20 de septiembre de 1966.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario (ilegible) 6.609-C. 1.3 22-10-1966 6.609-C.

MADRID

Por el presente, que se expide cumplien-do lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos a instancia del Procurador señor García Porras, en nombre y representación de don Vicente Sancho Hernando, contra don Germán Guerra Blázquez y otros, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda y por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100 de la siguiente:

«Casa en Malpica de Tajo, calle de la «Casa en Malpica de Tajo, calle de la Fuente, señalada con el número 3 de gobierno, con una superficie de 113 metros cuadrados y de los cuales edificados 70 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Consta de dos plantas con una vivienda en cada una de ellas, estando interenda la plante baja por una vivienda. tregada la planta baja por una vivienda con cocina, comedor, dos cormitorios y aseo, situado en el patio y un pequeño

local destinado a vivienda, digo tienda. local destinado a vivienda, ago vicina. La planta segunda principal, exclusiva-mente destinada a vivienda, destribuída en cocina comedor, cuatro dormitorios en cocina, comedor, cuatro dormitorios y aseo. Linda: derecha, entrando, calle Tercia, y fondo o izquierda, con Justiniano Hormigón. En realidad la citada edificación corresponde exactamente con la desción corresponde exactamente con a des-cripción anterior. Su realización es de fábrica de ladrillo con cubierta de teja, solada de baldosin, pintura y carpintería de buena calidad. Tienda, alicatada con mostrador de mármol. Las instalaciones y servicios están en buen estado, así como el general de conservación de la finca. El emplazamiento de esta finca en la calle de la Fuente, esquina a la calle de Tercia, es bueno dentro de la distribución general de la localidad. Valorada pericialmente en

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Talavera de la Reina, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de valoración rebajado en un 25 por 100; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se sbrirá nueva licitación entre los mismos; que los títulos de propiedad del inmueble estará de manifecto. fiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el acto, previniéndoles que deberán con-formarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).— 2 880-3

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital en la sección primera del juicio universal de quiebra del comerciante don Fernando Ráez Peñalver, con establecimiento abierto en la calle de Antonio Acuña, número 21, se ha señalado para el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las dieciséis y treinta, en la sala aude las dieciséis y treinta, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños. número 1, la Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, y por medio del pre-sente se cita para dicho acto a los des-conocidos acreedores de dicho quebrado

para tal acto.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—

PALENCIA

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Palencia y su partido por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue procedimiento judicial sumaro del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 171 de 1966, a instancia de la Caja de Ahorros y Présta-mos de Palencia por sí mismo y como representante legal del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, hoy Banco del Crédito Agrícola, representada por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi. contra don Julián Manso Fresno, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valbuena de Pisuerga (Palencia) en recla-mación de un crédito de 80.000 pesetas de principal y 1.683,35 pesetas para intereses más los intereses que se devenguen en lo sucesivo y las costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, las fincas que a continuación se describen:

En término de Valbuena de Pisuerga:

Primera.—Una tierra a Picona de una hectárea y ochetha áreas Linda: al Norte, arroyo de San Cebrián; Sur, Serviliano Ruiz; regadera de servidumbre del pueblo, al Este, y al Oeste, regadera. Inscrita al tomo 1.289, folio 21, finca 1.996, inscripción segunda. Valorada en 58.000 pesetas.

Segunda.—Una tierra a Presa, de una hectarea noventa areas, según los interesados, y de una hectárea cuarenta y seis áreas, según el título. Linda: al Norte, Blanca Carrillo; Sur, camino de Villalaco; Este, Eutiquio Ruiz, y Oeste, ribera del río Pisuerga. Inscrita al tomo 1.289, folio 28, finca 2.002, inscripción segunda. Valorada en 78.000 pesetas.

Tercera.—Una tierra al Cercado de no-

venta y una áreas. Linda: al Norte, camino de Entrebarrios; Sur, Mercedes Saldaña; Este, Nicolás, Ruiz y Mercedes Saldaña, y Oeste, casa. Inscrita al tomo 1.289, folio 47, finca 2.021, inscripción segunda.

Valorada en 27.000 pesetas.

Cuarta.—Una tierra a Tras de las Casas de una hectárea dieciocho áreas Linda: al Norte, Pedro Fresno; Sur, las ca-Castor Manso, y Oeste, linde y Celso Minguez. Inscrita al tomo 1.289, folio 34, finca 2.008, inscripción segunda Valorada en 17.000 pesetas.

Quinta.—Una era, pajar y casilla al camino del Prado de veinte áreas. Linda al Norte, Pedro Fresno y Prudenciana Palacán; Sur y Oeste, Lorenzo Pulgar, y Este, camino. Inscrita al tomo 1.289, folio 36, finca 2.010, inscripción segunda. Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veinte de diciembre del año actual, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licita-dor acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

-Con excepción del acreedor, Cuarta. todos los postores que deseen tomar parte todos los postores que deseen tomar parté en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito con garantía del cumplimiento de su obligación y en su cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta. Quinta.—En el acto de la subasta se

hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla oc-tava del referido artículo 131; si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Palencia a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Almodóvar Penalba.—El Secretario (ilegible).—2.879-3.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de ayer dictada en el ex-pediente que se tramita en este Juzgado sobre suspensión de pagos de los comerciantes vecinos de esta plaza don Fer-mín Alarcón Domínguez y su esposa, do-ña María de la Cruz Moreno de la Cova, se ha señalado para la Junta general de acreedores el día once de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las dieci-siete horas, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apo-

Dado en Sevilla a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—6.596-C.

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Megistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio universal de concurso voluntario el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón; seguido ante este Juzgado, se ha tenido por desistido y apartado del mismo procedimiento al señor Sánchez-Dalp, decretándose su rehabilitación y quedando capacitado para la administración de sus bienes con todos los demás pronunciamientos que dicha resolución lleva consigo.

Y para su publicidad, extiendo el presente en Sevilla a diez de octubre de mil novecietos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—2.882-3.

VALLADOLID

Don Rafael Gómez-Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos y accidentalmente de este Juzgado de igual clase número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tra mita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 73 de 1966 a instancia de «Gránulos Diana, S. A.», representada por el Pro-curador don Federico López Ruiz, para la efectividad de un crédito garantizado con efectividad de un crédito garantizado con escritura de hipoteca otorgada por don Errancisco Antonio Gómez y García, don Cristóbal Gómez Sánchez y su esposa doña María Domingo García Temprano, a favor de la actora, por importe de 107.459 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

Una tierra en término municipal de Dueñas, al pago del Charcón, de cabida, según el título anterior, dieciocho cuar-tas, igual a una hectárea sesenta y nuetas, igual a una hectárea sesenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas; actualmente dicha finca se halla dividida en pedazos por el camino de Cevico, y según redición practicada hace veinticuatro cuartas; linda, uno de los trozos, que mide veinte cuartas, igual a una hectárea setenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas, al Norte, con Félix Meléndez; Sur, camino de Cevico; Este, arroyo, y Oeste, Laureano Santiago. Al Este, linda también con finca de Julio Gamarra. Y el otro trozo, que hace cuatro cuartas, igual a treinta y cinco áreas y ochenta centiáreas, linda, cinco áreas y ochenta centiáreas, linda, al Norte, con el camino de Cevico; Sur, Pablo Linacero y don Pedro Salas; Este, desagüe del arroyo de Cevico, y Oeste, dicho Pablo Linacero. Enclavada en el

polígono 81, parcelas 36 a-b-c-d y e. Dentro del perímetro de esta finca su propieadeude cantidad alguna por los materiales, mano de obra ni por concepto de dirección, un edificio destinado a gallinero,
capaz para 800 aves, que mide 4,70 metros por 14 metros, o sea 65,80 metros
cuadrados. Existe un transformador de
25 HP. de alta y baja tensión. Inscrita
en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1,490, libro 169 del Ayuntamiento de Dueñas, folio 187, finca número 13,101, inscripción segunda. Valorado
en ciento cincuenta mil pesetas.

Tierra en término municipal de Dueñas
(Palencia) al pago de la Barca, de cincuenta y nueve áreas y sesenta centiáreas de superficie; linda, al Norte, herederos de Pilar de Cos; Sur, camino de
Cevico; Este, herederos de Pilar de Cos,
y Oeste, otra de don Francisco Gómez.
Polígono 81, parcela 34. Inscrita en el Reciette de la Propiedad de Poloncia e tario ha construído a sus expensas, sin que

y Oeste, otra de don Francisco Gomez. Polígono 81, parcela 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1.593, libro 179, folio 38, finca 14.316, inscripción primera. Valorada en quince

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día seis de diciembre próximo, a las once de la mañana, y se hace constar: Que para tomar parte en ella deberán los lipara tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, que es la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas inferiores a dicho tipo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero. Y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepentendiendose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en Valladolid a seis de octubre do mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rafael Gómez-Escolar González. — El Secretario (ilegible).—2.883-3.

VERIN

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de esta villa de Ve-rín y su partido judicial (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado se Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juício de menor cuantía en reclamación de 172.951,60 pesetas, interpuesto por don Cástor Rodríguez López, vecino de Ginzo de Limia, contra don Sergio Díaz Jardón, vecino que fué de Ginzo de Limia y en la actualidad en ignorado paradero, así como contra la «Compañía Internacional de Seguros», S. A., domiciliada en Barcelona, basándose la demanda en el accidente sufrido el 10 de octubre de 1965 por el automóvil del demandado matrícula CR-2670. Y al objeto de emplazar al expresado demandado, don Sergio Díaz Jardón, que se encuentra en iggio Díaz Jardón, que se encuentra en ig-norado paradero, se fija el presente edicto por el cual se le emplaza para que en nueve días comparezca en los autos con las prevenciones legales.

Dado en Verín a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario (ilegible).—6.608-C

VINAROZ

En este Juzgado de Primera Instancia de Vinaroz radican autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía sobre rescisión de contrato de arrendamiento, a instancia de don James Joseph Navagh, casado, de nacionalidad irlandesa, contra

don Keith D. Grant, mayor de edad, casado, de nacionalidad inglesa, que tuvo su residencia en Peñíscola, apartamentos La Volta, puerta cuarta, hoy sin domicilio conocido, en cuyos autos se ha acordado expedir la presente cédula de emplazamiento, como se verifica, emplazando al referido don Keith D. Grant para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y cortesta la demenda rezca en los autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos de la Ley, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juz-

Y a los efectos acordados, libro la presente cédula de emplazamiento en Vinaroz a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—6.603-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fila, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, pomendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MUÑOZ ORTUÑO, Sergio; hijo de Severino y Resurrección, natural y vecino de Alcantarilla (Murcia), de veinte años, de Alcantarilia (Murcia), de veinte años, funcionario, soltero, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en la causa número 1.479 de 1966 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de guinea dios parte el hurando. mino de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(5.785.)

ALONSO VISIEDO, Francisco; hijo de Pascual y de Angustias, natural de Cardona (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Manresa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su describados de la concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describados en concentración de Recluta número 413 para su describado en concentración de Recluta número 413 para su descri por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, en Barcelona, ante el Juez don Francisco Guixá Pañella, con destino en la citada Caja. — (5.786.)

Juzgados civiles

COTELO DE LA IGLESIA, Primitivo; de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Jenaro y de Teresa, natural y vecino de Soandres; procesado en el sumario número 166 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez díos — (5.781) diez días.—(5.781.)

LOPEZ PENELA, Juan Antonio; de terinta y cuatro años, hijo de Juan Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Juan Antonio y Margarita, natural y vecino de Madrid; procesado en la causa número 327 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.782.)

ALCARAZO QUEVEDO, Ramón; hijo de Dominga, soltero, mosaísta, de diecinueve años, natural de Tomelloso (Ciudad Real), vecino últimamente de Tomelloso (Ciudad Real), vecino últimamente de Tomelloso, con domicilio en calle Isabeles, 48; procesado en el sumario número 52 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mahón dentro del término de quince días.—(6.783.)